

**DICTAMEN**  
**CHPCPyDI/171/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/23072021/652, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 23 de julio del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/23072021/652 y anexos, recibido en la oficina de Síndicos y Regidores el día 29 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados y ampliación líquida, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.

**SEGUNDO. -** De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 5151, programa 00001.C5A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0105 (Contraloría Municipal) por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), Se requiere de un equipo informático para el manejo, control, registro y almacenamiento en las entregas recepciones que están obligadas a realizar los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal.
- b) Disminución presupuestal a la partida 3332, programa 00001.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal que antecede.

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21



- c) Disminución presupuestal a la partida 3341, programa 00001.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0105 (Contraloría Municipal) por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal que antecede.
- d) Ampliación presupuestal a la partida 2612, programa R0002.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos) por la cantidad de \$23,500.00 (Veintitrés mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), a fin complementar el recurso para cubrir el suministro de combustible a vehículos oficiales hasta el mes de diciembre.
- e) Ampliación presupuestal a la partida 3361, programa R0002.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos) por la cantidad de \$25,224.00 (Veinticinco mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional), a fin de cubrir el pago que se derive por concepto del servicio de impresión, fotocopios -simples y certificados-, y escaneo para el equipo con motivo del arrendamiento de copiadora. La ampliación presupuestal ayudará a la correcta y debida integración de todos y cada uno de los expedientes jurisdiccionales derivados de los juicios y demandas incoados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Asimismo, se cubrirá la adquisición de hojas membretadas. Y, la realización, de los pagos de certificados por concepto de la enajenación de bienes propiedad del municipio.
- f) Disminución presupuestal a la partida 2111, programa R0002.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos) por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones que anteceden.
- g) Disminución presupuestal a la partida 2112, programa R0002.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos) por la cantidad de \$4,621.00 (Cuatro mil seis cientos veintiún pesos 60/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones que anteceden.
- h) Disminución presupuestal a la partida 2141, programa R0002.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos) por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones que anteceden.
- i) Disminución presupuestal a la partida 2481, programa R0002.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos) por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones que anteceden.
- j) Disminución presupuestal a la partida 2231, programa R0002.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos) por la cantidad de \$1,568.00 (Mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones que anteceden.

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21



- k) Disminución presupuestal a la partida 2721, programa R0002.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos) por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones que anteceden.
- l) Disminución presupuestal a la partida 2911, programa R0002.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos) por la cantidad de \$2,386.00 (Dos mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones que anteceden.
- m) Disminución presupuestal a la partida 2921, programa R0002.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos) por la cantidad de \$6,649.00 (Seis mil seis cientos cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones que anteceden.
- n) Disminución presupuestal a la partida 2941, programa R0002.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos) por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones que anteceden.
- o) Disminución presupuestal a la partida 3521, programa R0002.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos) por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones que anteceden.
- p) Disminución presupuestal a la partida 3531, programa R0002.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos) por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones que anteceden.
- q) Ampliación presupuestal a la partida 2141, programa E0269.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos) por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de cinco relojes checadores biométricos huella para el control del personal.
- r) Ampliación presupuestal a la partida 2142, programa E0269.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos) por la cantidad de \$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de un teléfono de escritorio y una extensión inalámbrica para atender eficientemente a la ciudadanía.
- s) Creación presupuestal a la partida 5211, programa E0269.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos) por la cantidad de \$10, 000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de un video proyector 3300 LUM para realizar reuniones y capacitaciones correspondientes a la Dirección.

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21



- t) Disminución presupuestal a la partida 2461, programa E0270.C1A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de complementar la ampliación y la creación presupuestal.
- u) Ampliación presupuestal a la partida 2481, programa E0269.C4A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0506 (Dirección de Servicios Complementarios) por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), ya que el recurso antes autorizado no fue suficiente para el mantenimiento de fontanería y plomería de los mercados Hidalgo, Embajadoras y Ex-Estación del Ferrocarril y sus sanitarios.
- v) Disminución presupuestal a la partida 3571, programa E0269.C6A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios) por la cantidad de \$40, 000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar la ampliación anterior.
- w) Creación presupuestal a la partida 2741, programa E0270.C1A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$44,000.00 (Cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de realizar la compra de 1800 metros de festón metálico sobre alambre galvanizado en diferentes colores con 10 centímetros de ancho.
- x) Disminución presupuesta a la partida 2461, programa E0270.C1A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$44,000.00 (Cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la creación que antecede.
- y) Ampliación presupuestal a la partida 1322, programa E0221.9999, F.F. 1500521, CeGe 31111-0606 (Dirección Técnica Administrativa) por la cantidad de \$5, 105.10 (Cinco mil ciento cinco pesos con diez centavos 00/10 moneda nacional), con el fin de cubrir primas dominicales, tiempos extraordinarios y otras prestaciones adicionales a dos veladores de la dependencia.
- z) Creación presupuestal a la partida 1331, programa E0221.9999, F.F. 1500521, CeGe 31111-0606 (Dirección Técnica Administrativa) por la cantidad de \$1,298.00 (Mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de fortalecer la ampliación que antecede.
- aa) Ampliación presupuestal a la partida 1591, programa E0221.9999, F.F. 1500521, CeGe 31111-0606 (Dirección Técnica Administrativa) por la cantidad de \$7, 240.16 (Siete mil doscientos cuarenta pesos con dieciséis centavos 00/16 moneda nacional), a efecto de dar suficiencia presupuestal para cumplir con las prestaciones que anteceden.
- bb) Disminución presupuestal a la partida 1322, programa E0221.9999, F.F. 1500521, CeGe 31111-0605 (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial) por la cantidad de \$5,105.10 (Cinco mil ciento cinco pesos con diez centavos 00/10 moneda nacional), a efecto de dar cumplimiento a las ampliaciones que anteceden.

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21



- cc) Disminución presupuestal a la partida 1331, programa E0221.9999, F.F. 1500521, CeGe 31111-0605 (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial) por la cantidad de \$1,298.00 (mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de dar cumplimiento a las ampliaciones que anteceden.
- dd) Disminución presupuestal a la partida 1591, programa E0221.9999, F.F. 1500521, CeGe 31111-0605 (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial) por la cantidad de \$7,465.00 (Siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de dar cumplimiento a las ampliaciones que anteceden.
- ee) Ampliación de presupuesto a la partida 3551, programa E0240.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento) por la cantidad \$98,303.64 (Noventa y ocho mil trescientos tres pesos con sesenta y cuatro centavos 00/64 moneda nacional), para poder estar en posibilidades de hacer las reparaciones que se presenten en el parque vehicular, y atender a la ciudadanía; y darles seguimiento a las acciones de mantenimiento, bacheo y de obras por cooperación.
- ff) Ampliación de presupuesto a la partida 3571, programa E0240.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento) por la cantidad \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de estar en posibilidades de reparar maquinaria pesada, atender las solicitudes de la ciudadanía, y dar seguimiento a las acciones de mantenimiento, bacheo y sostenimiento de caminos rurales.
- gg) Disminución de presupuesto a la partida 3551, programa E0240.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0701 (Dirección General de Obra Pública) por la cantidad de \$102,951.60 (Ciento dos mil novecientos cincuenta y un pesos con sesenta centavos 00/60 moneda nacional), en virtud de compensar las ampliaciones que anteceden.
- hh) Disminución al presupuesto en la partida 3551, programa E0240.C1A2, y, partida 3551, programa E0240.C1A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0702 (Dirección Técnica Administrativa de Obra Pública), ambas por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar las ampliaciones anteriores.
- ii) Disminución al presupuesto en la partida 3551, programa E0240.C1A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$121,378.04 (Ciento veintiún mil trescientos setenta y ocho pesos con cuatro centavos 00/04 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones que anteceden.
- jj) Disminución al presupuesto a la partida 3551, programa E0240.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0704, (Dirección de Programación de Obra y Estudios y Proyectos), por la cantidad de \$73,974.00

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21



(Setenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), en virtud de compensar las ampliaciones anteriores.

- kk) Ampliación al presupuesto a la partida 2611, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$354,509.00 (tres cientos cincuenta y cuatro mil quinientos nueve pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de sufragar el suministro de combustible del parque vehicular de la Comisaría de la Policía Municipal Preventiva, y el mantener prendidas las unidades de los elementos y cumplan con las funciones de Seguridad Pública.
- ll) Ampliación al presupuesto a la partida 3121, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar el pago del suministro del gas LP, derivado de la conversión de gasolina a Gas LP., de unidades administrativas y operativas adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- mm) Ampliación al presupuesto a la partida 3551, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$495,721.63 (Cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos veintinueve pesos con sesenta y tres centavos 00/63 moneda nacional), para brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que estén en perfecto estado mecánico en el desempeño de sus funciones.
- nn) Disminución al presupuesto a la partida 1441, E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$930, 230.63 (Novecientos treinta mil doscientos treinta pesos con sesenta y tres centavos 00/63 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones que anteceden.
- oo) Ampliación al presupuesto a la partida 2611, E0245.C1A1, F.F. 2510221, CeGe 31111-0807, (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$345,491.00 (Tres cientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de cubrir el pago de suministro de combustible del parque vehicular de la Comisaría de Policía Municipal Preventiva, y mantener prendidas las unidades para que los elementos puedan cumplir con sus funciones de Seguridad Pública.
- pp) Disminución al presupuesto a la partida 1441, programa E0245.9999, F.F. 2510221, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$345,491.00 (Tres cientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación anterior.
- qq) Creación al presupuesto a la partida 5151, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de comprar dos switch Cisco Gigabit Ethernet SG350-28, 2 puertos

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21



10/100/1000 Mbps + 2 Puertos SFP+56 Bits, 16.384 Entradas-Gestionado, y dos gabinetes protectores, ubicados en el SITE y otro en la azotea de Presidencia Municipal.

- rr) Creación al presupuesto a la partida 5911, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de comprar cuatro licencias software (microsoft office hogar y empresas 2019), para ser instalados en los equipos de cómputo instalados en el Sistema de llamadas de Emergencias 911.
- ss) Disminución al presupuesto a la partida 3531, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las creaciones anteriores.
- tt) Ampliación al presupuesto a la partida 3151, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de contratar una plantilla de 9 (nueve) líneas de PDA para los elementos operativos adscritos la Comisaría de Policía Preventiva, a través de las cuales existe contacto con la sociedad ene general. Y son: 1) Comandante Juan Carlos Gutiérrez Chia; 2) Comandante Raúl Israel Bonilla Partida; 3) Comandante Eduardo Jaramillo Manzano; 4) Manuel Zarate Landeros (Operativo Intermunicipal); 5) Lic. Tania Noemi Rivera Valdivia (Trabajo Social y Barandilla); 6) María del Rocío Orozco Olmos (Unidad de Reacción Inmediata); 7) María del Carmen Jiménez Ramírez (Cabina del 911); 8) Lic. Elizabeth Areli Martínez León (UDAI-911); Y, 9) Comte. Juan Daniel Flores Domínguez (Policía Turística y Ambiental).
- uu) Disminución al presupuesto a la partida 2991, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación anterior.
- vv) Ampliación al presupuesto a la partida 2211, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$223,016.46 (Doscientos veintitrés mil dieciséis pesos con cuarenta y seis centavos 00/46 moneda nacional), con el fin de cubrir el costo de materiales e insumos para la elaboración de desayunos, comidas y cenas del personal.
- ww) Disminución del presupuesto a la partida 2721, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación presupuestal anterior.
- xx) Disminución del presupuesto a la partida 2991, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$44,350.00 (Cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación presupuestal anterior.

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21



- yy) Disminución del presupuesto a la partida 3511, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación presupuestal anterior.
- zz) Disminución del presupuesto a la partida 3561, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación presupuestal anterior.
- aaa) Disminución del presupuesto a la partida 3291, programa E0245.C1A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar ampliación presupuestal anterior.
- bbb) Disminución del presupuesto a las partidas 2461, programa E0245.C1A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación presupuestal anterior.
- ccc) Disminución del presupuesto a la partida 2911, programa E0245.C1A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación presupuestal anterior.
- ddd) Disminución del presupuesto a la partida 2991, programa E0245.C2A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad \$73,150.00 (Setenta y tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación presupuestal anterior.
- eee) Disminución del presupuesto a la partida 2171, programa E0245.C3A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad \$15,516.46 (Quince mil quinientos dieciséis pesos con cuarenta y seis 00/46 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación presupuestal anterior.
- fff) Disminución del presupuesto a la partida 2921, programa E0245.C4A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación presupuestal anterior.
- ggg) Ampliación del presupuesto a la partida 2111, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), para compra de paquetes de hojas de máquina -oficio y carta-, desechables para la cocina y papelería en general, para las áreas de la Comisaría.

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21





- hhh) Ampliación del presupuesto a la partida 2161, programa E0245.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), con el objeto de compra de material de limpieza.
- iii) Disminución del presupuesto a las partidas 2451 y 2441, programa E0245.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), ambas por la cantidad \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones anteriores.
- jjii) Disminución del presupuesto a las partidas 2421, 2411, y, 2471, programa E0245.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), todas ellas por la cantidad \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones anteriores.
- kkk) Disminución del presupuesto a las partidas 2461 y 2911, programa E0245.C1A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), ambas por la cantidad \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones anteriores.
- lll) Disminución del presupuesto a la partida 2921, programa E0245.C4A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones anteriores.
- mmm) Ampliación del presupuesto a la partida 2211, programa E0238.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0809 (Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos), por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de cubrir el servicio de alimentación al personal operativo.
- nnn) Creación del presupuesto a la partida 2721, programa E0238.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0809 (Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos), por la cantidad de \$14, 000.00 (Catorce mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de adquirir prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, caretas, cubrebocas, para el personal administrativo y operativo que mantiene contacto directo de la ciudadanía.
- ooo) Ampliación del presupuesto a la partida 2111, programa E0238.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0809 (Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos), por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin adquirir material de oficina urgente y productos desechables.
- ppp) Ampliación del presupuesto a la partida 2161, programa E0238.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0809 (Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos), por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), para adquirir productos de limpieza.

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21



- qqq) Ampliación del presupuesto a la partida 3361, programa E0238.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0809 (Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos), por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir los servicios de impresión de formatos especiales que son utilizados en los operativos de supervisión de la vía pública, espectáculos, comercios y alcoholes.
- rrr) Disminución del presupuesto a la partida 2461, programa E0238.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos), por la cantidad \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación anterior.
- sss) Disminución del presupuesto a la partida 2531, programa E0238.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos), por la cantidad \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación anterior.
- ttt) Disminución del presupuesto a la partida 2911, programa E0238.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos), por la cantidad \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones anteriores.
- uuu) Disminución del presupuesto a la partida 2941, programa E0238.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0807 (Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos), por la cantidad \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar la ampliación anterior.
- vvv) Ampliación del presupuesto a la partida 3612, programa E0228.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), con la finalidad de solicitar los servicios de material de promoción turística como lo es folletería, lonas, carteles, cicloramas para ruedas de prensa.
- www) Creación del presupuesto a la partida 3391, programa E0228.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional). Con el fin de contratar los servicios profesionales de un diseñador especializado en campañas de promoción turística, que elabore las diversas herramientas de promoción, con los lineamientos gubernamentales establecidos.
- xxx) Creación del presupuesto a la partida 3611, programa E0228.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), para la contratación de servicios para la elaboración de campaña de promoción en medios de comunicación a través de internet. Dichas campañas se enfocan en la promoción de segmentos tales como: cultural, aventura, naturaleza, romance y gastronómico. Asimismo, levantamiento, edición, y producción de video y fotografía de alta calidad; y elaboración de contenidos editoriales, promocionales y comerciales para la promoción turística.

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21



- yyy) Creación del presupuesto a la partida 3661, programa E0228.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de pago por la administración y manejo de las redes sociales de promoción turística (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube), proporcionando información de valor a sus seguidores, por medio de grabaciones de videos para sus historias en redes sociales, fotografías, transmisiones en vivo.
- zzz) Creación del presupuesto a la partida 3711, programa E0228.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de participar en el evento de carácter internacional del Word Meeting Fórum, así como el Word Romance Través, el Tianguis Turístico, el Congreso latinoamericano de bodas, los cuales se traducen eventos que traen consigo derrama económica y posicionamiento del municipio.
- aaaa) Ampliación del presupuesto a la partida 3841, programa E0228.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de participar en el evento de carácter internacional del Word Meeting Fórum, así como el Word Romance Través, el Tianguis Turístico, el Congreso latinoamericano de bodas, los cuales se traducen eventos que traen consigo derrama económica y posicionamiento del municipio.
- bbbb) Ampliación del presupuesto a la partida 3721, programa E0228.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de participar en el evento de carácter internacional del Word Meeting Fórum, así como el Word Romance Través, el Tianguis Turístico, el Congreso latinoamericano de bodas, los cuales se traducen eventos que traen consigo derrama económica y posicionamiento del municipio.
- cccc) Ampliación del presupuesto a la partida 3751, programa E0228.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$69,500.00 (Sesenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de participar en el evento de carácter internacional del Word Meeting Fórum, así como el Word Romance Través, el Tianguis Turístico, el Congreso latinoamericano de bodas, los cuales se traducen eventos que traen consigo derrama económica y posicionamiento del municipio.
- dddd) Creación del presupuesto a la partida 3813, programa E0228.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$202,000.00 (Doscientos dos mil pesos 00/100 moneda nacional), con el propósito de cubrir los gastos derivados de la invitación para que líderes de opinión en el segmento turístico, vivan las experiencias de nuestro destino. Se cubrirá una partida de gastos consistentes en coffe break, hospedaje, alimentos, estudiantinas, guías de turistas, recorridos y demás servicios turísticos, en ruedas de prensa con medios locales, regionales,

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21



nacionales, a visitantes en el destino y a medios de comunicación especializados, así como agencia de viajes e influencers.

- eeee) Creación del presupuesto a la partida 3821, programa E0228.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$395, 000.00 (Trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con el objetivo de complementar, impulsar y realizar algunos eventos, que se traduzcan en derrama económica y fortalecimiento de la identidad para la ciudad mediante la atracción de visitantes, posicionando a Guanajuato como un destino de talla internacional.
- ffff) Creación del presupuesto a la partida 3221, programa E0228.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$13, 000.00 (Trece mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de cubrir el pago de estacionamiento en el centro de convenciones, en seguimiento al apoyo del evento especial de la carrera panamericana con resguardo de los vehículos participantes.
- gggg) Ampliación del presupuesto a la partida 3791, programa E0228.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$5, 000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para atender comisiones y cubrir los gastos de casetas, estacionamientos y traslados.
- hhhh) Ampliación del presupuesto a la partida 2612, programa E0228.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$12, 000.00 (Doce mil pesos 00/100 moneda nacional), para atender comisiones, y cubrir los gastos de casetas, estacionamientos y traslados.
- iiii) Disminución del presupuesto a la partida 8511, programa E0228.C3A4, F.F. 1100121, CeGe 31111-1204 (Dirección de Promoción Turística), por la cantidad de \$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar las ampliaciones y creaciones que anteceden.
- jjjj) Creación del presupuesto a la partida 5151, programa E0249.C2A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$159,000.00 (Ciento cincuenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de equipos de cómputo para el área de comunicación.
- kkkk) Disminución del presupuesto a la partida 3813, programa E0266.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1303 (Dirección General de Cultura y Educación), por la cantidad de \$159,000.00 (Ciento cincuenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de dar compensar la ampliación anterior.

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21



## FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.** - Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.** - Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que, con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

## ACUERDOS

**PRIMERO.** - Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.** - Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados y ampliación líquida, solicitada por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021, para quedar de la siguiente manera:

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21



Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0105	CONTRALORIA MUNICIPAL	60,000.00	60,000.00	-	60,000.00	-	60,000.00
31111-0202	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	177,601.00	-	48,724.00	48,724.00	-	177,601.00
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	36,670.00	10,000.00	6,000.00	-	-	52,670.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	219,000.00	-	40,000.00	40,000.00	-	219,000.00
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	150,000.00	44,000.00	-	60,000.00	-	134,000.00
31111-0605	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	15,318.00	-	-	13,643.26	-	1,674.74
31111-0606	DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA	2,300.00	1,298.00	12,345.26	-	-	15,943.26
31111-0701	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA	120,050.00	-	-	102,951.60	-	17,098.40
31111-0702	DIRECCIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA DE OBRA PUBLICA	70,000.00	-	-	70,000.00	-	-
31111-0703	DIRECCION DE CONSTRUCCION	134,000.00	-	-	121,378.04	-	12,621.96
31111-0704	DIRECCIÓN DE PROGRAMACION DE OBRA Y ESTUDIOS Y PROYECTOS	79,600.00	-	-	73,974.00	-	5,626.00
31111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO	630,250.00	-	368,303.64	-	-	998,553.64
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	13,272,183.63	-	1,275,721.63	1,275,721.63	-	13,272,183.63
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	294,696.70	105,000.00	-	105,000.00	-	294,696.70
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	81,350.00	-	25,000.00	25,000.00	-	81,350.00
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	2,868,341.36	-	223,016.46	223,016.46	-	2,868,341.36
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	253,750.00	-	60,000.00	60,000.00	-	253,750.00
31111-0809	DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS	267,489.00	14,000.00	29,000.00	43,000.00	-	267,489.00
31111-1204	DIRECCION DE PROMOCION TURISTICA	1,261,863.00	951,000.00	149,000.00	1,100,000.00	-	1,261,863.00
31111-1303	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	270,000.00	159,000.00	-	159,000.00	-	270,000.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>20,264,462.69</b>	<b>1,344,298.00</b>	<b>2,237,110.99</b>	<b>3,581,408.99</b>	-	<b>20,264,462.69</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>1,344,298.00</b>	<b>2,237,110.99</b>	<b>3,581,408.99</b>	-	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/23O72021/652 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.** - Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

**Lic. Virginia Hernández Marín,**  
Presidenta.

**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,**  
Secretario.

**Lic. José Luis Vega Godínez,**  
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21

**C.P. María Elena Castro Cerrillo,**

**Vocal.**

**Lic. María Esther Garza Moreno,**  
**Vocal.**

**DICTAMEN CHPCPyDI/171/18-21**

